



De la Reunión Ordinaria celebrada el viernes, 23 de octubre de 2015 en el Senado Académico.

**MIEMBROS PRESENTES:**

**Dr. Carlos E. Severino**, Rector

**Dra. Palmira Ríos**, Decana de Asuntos Académicos

**Dr. José González Taboada**, Decano de la Facultad de Administración de Empresas

**Arq. Francisco Rodríguez**, Decano de la Escuela de Arquitectura

**Dr. Roamé Torres**, Decano de la Facultad de Educación

**Dra. Dagmar Guardiola**, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

**Dra. María de los A. Castro**, Decana de la Facultad de Humanidades

**Dra. Gloria Díaz**, Decana de Estudiantes

**Dra. Grisel Meléndez**, Decana de Administración

**Dr. Carlos González**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales

**Dr. Carlos Rodríguez**, Decano Facultad de Estudios Generales

**Lcda. Vivian Neptune**, Decana Escuela de Derecho

**Dr. Víctor Castro**, Representante Claustal ante la Junta Administrativa

**Sr. Eliezer Nieves**, Rep. Estudiantil ante la Junta Administrativa

**OTROS PRESENTES:**

**Sra. Lymari Barreto**, Directora Recursos Humanos

**Dra. Carmen H. Rivera**, Decana Asociada DEGI

**Sra. Rebeca Guadalupe**, Decana Asociada Decanato de Administración

**SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA:**

**Lcdo. Israel Medina Colón**, Secretario Ejecutivo

**Sra. Angie I. Rivera**, Asistente Administrativo

**EXCUSADOS:**

**Dr. Pedro J. Rodríguez Esquerdo**, Decano del DEGI

**Dra. Magda Sagardía**, Representante Claustal ante la Junta Administrativa

Constatado el quórum, el Presidente y Rector, Dr. Carlos E. Severino, dio inicio a la reunión a las 9:45 am.

El primer asunto de la agenda que se presentó fue el **Borrador de Acta del 21 de agosto de 2015**. La misma fue aprobada sin oposición, luego de que el Dr. González Taboada solicitara que se revisara la página número dos, segundo párrafo, donde aparenta que faltó algo en la oración.

Luego de la aprobación de este asunto, se prosiguió con el punto número dos de la agenda, la **Permanencia del Personal Docente** del Dr. Sergio Chaparro Univazo. El Rector y presidente del cuerpo, Dr. Carlos Severino presentó el caso, explicando que el candidato cumple cinco años de probatorio ahora en noviembre. Además, explicó que cuenta con recomendación negativa de todas las instancias evaluadoras y que debido a esto el caso se elevó al Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades, quienes rindieron un informe. Luego de esta introducción, le cedió el micrófono al doctor Víctor Castro, con el propósito de que presentara el informe rendido.

El doctor Castro explicó la composición del Comité y las reuniones que se tuvieron para discutir el caso. Estableció que, según orientados por el Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa, el comité sólo evaluó si en el proceso el solicitante confrontó algún tipo de violaciones de ley o Reglamento, discrimenes prohibidos constitucionalmente o arbitrariedades en la aplicación de las normas o procedimientos establecidos en sus facultades, unidades académicas y en la Institución. De forma breve comentó que los miembros del comité advirtieron que una de las alegaciones del candidato fue que no hubo un proceso de mentoría efectivo. Explicó que el comité solicitó a la Oficina de Recursos Humanos y al Centro de Excelencia académica una certificación de que el profesor hubiese participado del proceso de orientación a profesores nuevos que ofrecen y nos certificaron que el profesor no participó de ninguna de ellas. El comité entendió que no hubo suficiente interés del profesor para orientarse. Al igual que existe en el expediente vasta evidencia de que el profesor abandonaba constantemente sus responsabilidades académicas. Debido a esto, el comité decidió recomendar un “no ha lugar” a la solicitud de reconsideración que sometió el profesor Chaparro.

Luego de esta explicación, el Rector le cedió el turno a la Dra. Palmira Rios, que explicó que al recibir el caso, el profesor no cumplía con la carta contractual, incluyendo en el área publicaciones. Añadió que la unidad trató de concluir el periodo probatorio, debido al problema de ausentismo y aparente falta de compromiso, pero se llegó a un acuerdo con el profesor.

Luego de esto, la Junta acogió el informe rendido por el Comité y sometieron una moción a los efectos de denegarle la permanencia al Profesor Sergio Chaparro, la cual fue secundada y aprobada sin oposición.

Se procedió con el punto número tres de la agenda, **Ascenso en Rango** de la Dra. Ileana Galanes, adscrita a la Facultad de Estudios Generales. El Rector y Presidente explicó que la profesora no vino recomendada por ninguna de las instancias evaluadoras para ascender al rango de Catedrática, y por esto el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades evaluó el caso.

El Rector le cedió el turno al Prof. Víctor Castro, quien explicó que el caso fue uno complejo. En términos generales, el profesor Castro informó al cuerpo que esta profesora no fue notificada por la Facultad de que era candidata a ascenso en rango, la candidata se enteró de forma tardía e indirectamente, lo que viola el procedimiento establecido. Aclaró que tanto el Comité de Personal, como el Decano y la Secretaría de la Junta Administrativa acordaron extenderle a la profesora el periodo para que pudiera compilar su dossier y someterse a evaluación, dándole igual o mayor tiempo que los profesores que se sometieron a evaluación, según calendarizado. El profesor Castro explicó, que aún cuando esto subsanó el error, el periodo de evaluación de la profesora coincidió con el final del semestre y la profesora alega que no evaluaron el dossier con la profundidad necesaria. Debido a esto, el comité le recomendó al Rector y al cuerpo, que le provea un Comité externo para evaluar nuevamente el expediente y estimaron que la solicitud de reconsideración de la profesora Galanes es “ha lugar”.

La Decana Vivian Neptune preguntó al Decano si todas las recomendaciones fueron negativas, a la que el Doctor Rodríguez contestó de forma afirmativa. El Decano González Taboada preguntó al profesor Castro la razón de recomendar la creación de un comité alterno. El doctor Castro explicó que la profesora sometió su dossier a profesores en su Departamento y le adjudicaron mayor puntuación que la recibida por el comité de personal departamental. De esta forma el comité entiende que se le brinda a la profesora apertura ante el reclamo de ella de que su expediente no fue evaluado.

El Rector le cedió el turno a la Dra. Palmira Ríos, quien explicó que el Decanato de Asuntos Académicos evaluó el expediente y que la profesora no tiene suficientes publicaciones para conferirle en este momento el ascenso en rango a Catedrática. Luego de una discusión detallada de la recomendación del comité y del remedio que se le dio a la profesora para subsanar la violación, se procedió a la votación.

Tanto el profesor Víctor Castro como el Sr. Eliezer Nieves votaron a favor de acoger la recomendación del Comité de Reconsideraciones con relación al caso de la Profesora Ileana Galanes. Hubo doce (12) votos a los efectos de no acoger la recomendación del Comité. El Dr. Carlos González hizo constar, que aún cuando están votando en contra de acoger esta recomendación, entienda que es muy importante la recomendación del comité y se recibe el mismo con mucha seriedad.

Luego se procedió a votar a los efectos de denegarle el ascenso en rango a la Prof. Ileana Galanes, de la cual hubo doce (12) votos a favor y dos (2) abstenciones.

Antes de proceder al cuarto asunto, el doctor González Taboada recomendó que se enmiende el informe que rindió el comité, debido a que en la conclusión, se le añadió un apellido a la profesora incorrecto. Luego de esto, se procedió con los **Asuntos de personal**. Se incluyó en la Agenda dos (2) **Licencias por Enfermedad Sin Sueldo**<sup>1</sup>. La primera era a favor de la Sra. Mary L. Martínez Torres, adscrita al Decanato de Asuntos Académicos. La misma fue aprobada por unanimidad. La segunda solicitud era a favor de la Sra. Arleen Dávila Álamo, adscrita a la Escuela de Derecho, que no contaba con la recomendación de su Directora y de la Decana. Se le explicó al cuerpo que la empleada sometió su solicitud a su supervisor de forma retroactiva, el 25 de mayo de 2015, fecha en la cual ya se había reintegrado. Esta solicitud fue denegada de forma unánime.

Luego se presentó la solicitud de una Licencia Extraordinaria con Sueldo, a favor del Prof. Etienne Helmer, adscrito a la Facultad de Humanidades. El Rector explicó que el año pasado, debido a que el profesor había recibido una distinción, se le concedió una licencia sin sueldo con ayuda económica. La Decana explicó que el profesor es uno excelente, pero que la unidad donde él está adscrito sólo cuenta con cuatro profesores, además que no tienen el dinero para sufragar el salario del profesor más conseguir un sustituto. Luego de esta discusión, se decidió concederle una **Licencia Sin Sueldo**<sup>2</sup> al profesor Helmer por el periodo solicitado.

Luego de esto, la Decana Vivian Neptune pidió un turno para dejar constar su preocupación en cuanto al trámite de estas solicitudes de licencias con sueldo y/o ayudas económicas, debido a que no hay una convocatoria abierta y todas las Facultades se encuentran con profesores que están interesados en solicitar estos beneficios. A esto, el Rector explicó que él hará lo posible por conceder las solicitudes de ayudas económicas o licencias extraordinarias con sueldo, cuando un profesor busque alguna beca o sea una distinción para la Institución.

Luego de esto, el Rector presentó para la consideración del cuerpo veinte (20) candidatos a permanencias en el servicio no docente. Las mismas se aprobaron<sup>3</sup> con 11 votos a favor y tres abstenciones. Se le concedió permanencia en el servicio no docente al siguiente personal universitario:

DECANATO DE ADMINISTRACIÓN (2)

**1. ANDRÉS SOLIVÁN CHARDÓN**

Oficial Administrativo I

Decanato

Efectividad: **10 de julio de 2015**

<sup>1</sup> Este acuerdo está publicado en la Certificación número 17, 2015-2016.

<sup>2</sup> Este acuerdo está publicado en la Certificación número 19, 2015-2016.

<sup>3</sup> Este acuerdo está publicado en la Certificación número 18, 2015-2016.

**2. ELAINE AGUAYO VÁZQUEZ**

Directora Auxiliar Nóminas

Oficina de Nóminas

Efectividad: 2 de junio de 2015

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS (3)

**1. LILLIAN GONZÁLEZ LEBRÓN**

Registradora Auxiliar

Oficina del Registrador

Efectividad: 1 de mayo de 2015

**2. DELIZ RODRÍGUEZ CARRASQUILLO**

Oficial de Admisiones I

Oficina de Admisiones

Efectividad: 16 de junio de 2015

**3. OMAR ORRUSTI RAMOS**

Bibliotecario Auxiliar I

Sistema de Bibliotecas

Efectividad: 16 de septiembre de 2015

DECANATO DE ESTUDIANTES (2)

**1. BRENDA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Directora Auxiliar de Residencias

Residencia de la Universidad

Efectividad: 1 de noviembre de 2015

**2. NANCY DE JESÚS LÓPEZ**

Secretaria Administrativa IV

Asuntos de Personas con Impedimentos

Efectividad: 23 de octubre de 2015

ESCUELA DE ARQUITECTURA (1)

**1. BETTY PASTRANA LEÓN**

Oficial Asuntos Estudiantiles I

Efectividad: 1 de julio de 2015

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (1)

**1. IDENISSE RIVERA COSME**

Técnico de Laboratorio I

Departamento de Química

Efectividad: 16 de septiembre de 2015

FACULTAD DE EDUCACIÓN (2)

**1. ENRIQUE MIRANDA ROJAS**

Trabajador de Mantenimiento I

Centro de Desarrollo Preescolar

Efectividad: 16 de julio de 2015

**2. EDWIN MELÉNDEZ RIVERA**

Trabajador Conservación

Departamento de Educación Física

Efectividad: 9 de junio de 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES (1)

**1. ZORAIDA HIDALGO HERNÁNDEZ**

Secretaria Administrativa IV

Departamento de Historia

Efectividad: 21 de septiembre de 2015

OFICINA DEL RECTOR

**-Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias**

**1. RAFAEL HERNÁNDEZ OSORIO**

Supervisor de Operaciones y Mantenimiento

Efectividad: 19 de abril de 2015

**2. YOLANDA MORALES RODRÍGUEZ**

Auxiliar Trabajos Diestros

Efectividad: 30 de agosto de 2014

3. **JUAN R. PLAZA MAYSONET**  
Mecánico Automotriz  
Efectividad: 27 de septiembre de 2015
  
4. **VÍCTOR RIVERA SANTIAGO**  
Capataz de Trabajadores  
Efectividad: 28 de febrero de 2015
  
5. **JESÚS SERRANO CORTÉS**  
Operador de Equipo Pesado  
Efectividad: 28 de febrero de 2015
  
6. **CARLOS VÉLEZ MORENO**  
Conductor Automóvil I  
Efectividad: 3 de marzo de 2015
  
7. **MARITZA AYALA RAMOS**  
Capataz de Trabajadores  
Efectividad: 12 de abril de 2015
  
8. **GEORGIE VILLANUEVA CARRIÓN**  
Operador de Equipo Agrícola  
Efectividad: 22 de marzo de 2015

Luego de éstas aprobaciones, se discutió el tema de las permanencias en el servicio no docente, que se continúan aprobado las permanencias cuando ya el periodo ha vencido. Se discutió en detalle el problema del personal adscrito a la Oficina de Conservación de Instalaciones Universitarias (OCIU), las horas extras, falta de personal de mantenimiento, falta de supervisión a los empleados, entre otros. Luego de esto, se decidió invitar a la Directora de OCIU, para que esté en la próxima reunión de Junta Administrativa.

Se procedió con el punto número cinco de la Agenda, el **Informe Anual de la Junta Administrativa**<sup>4</sup> del Año Académico 2014-2015. El Decano González Taboada solicitó revisión de la primera fecha de reunión de la Junta Administrativa, que el año dice 2015 y debe decir 2014. Además resaltó que faltaba el nombre de la representante estudiantil y del representante alterno ante la Junta Administrativa. El Secretario Ejecutivo explicó que ya se había corregido el error. El Rector anunció que la Secretaría de la Junta Administrativa está trabajando para la rendición de informes, además la página electrónica está

---

<sup>4</sup> El Informe Anual de la Junta Administrativa está publicado en la página <http://juntaadministrativa.uprrp.edu>

actualizada, para mantener informado a toda la comunidad universitaria. El Dr. Carlos González felicitó al Lcdo. Medina y a la Sra. Rivera, por un excelente informe anual.

Luego se procedió con el último punto, una propuesta de Resolución que se presenta para la aprobación del cuerpo, que establece que las Notificaciones de la Secretaría de la Junta Administrativa se harán mediante correo electrónico. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad<sup>5</sup>.

Antes de finalizar con la reunión se sometió una **moción a los efectos de permitir el acceso al personal docente jubilado del Recinto de Río Piedras, sus facilidades y servicios de la institución , que incluya específicamente estacionamiento y permiso para tomar libros prestados de nuestras bibliotecas**. Esta moción fue secundada y aprobada por unanimidad. Como consecuencia de esto, se determinó un comité de trabajo, que estará compuesto por:

1. Sra. Lymari Barreto, Directora Oficina de Recursos Humanos
2. Dra. Palmira Ríos, Decana de Asuntos Académicos
3. Lcdo. Samuel González González, Director de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos
4. Dra. Grisel Meléndez, Decana de Administración y Presidenta de este Comité

El Rector solicitó un informe a este comité para la próxima reunión de Junta.

La reunión finalizó a las 11:32 pm.

Sometido por:



Lcdo. Israel Medina Colón  
Secretario Ejecutivo

---

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó constatado en la Certificación número 20, 2015-2016.